

Prevención

Por falta de gas, horario restringido en los tribunales de San Isidro

Se trató de una medida adoptada para "cuidar la salud de los empleados" que trabajan en la sede central; fuerte crítica y quejas del Colegio de Abogados local

Por **Gabriel Di Nicola** | LA NACION



La Asociación Judicial Bonaerense recibió la decisión restringir el horario como un triunfo. Foto: LA NACION / Anibal Greco

Los problemas edilicios, la falta del [suministro del servicio de gas](#) y las [bajas temperaturas](#) que hubo los últimos días del mes pasado obligó a que en la sede central de los tribunales de San Isidro, en el casco histórico, se trabajara con un horario restringido: de 10 a 14.

La medida, que había sido tomada por el juez de la Cámara Penal en ejercicio de la presidencia y de la superintendencia delegada por la Suprema Corte bonaerense, Luis Cayuela, fue levantada en las últimas horas, recibió duras críticas del Colegio de Abogados local.

"La decisión fue para preservar la salud de los empleados. Hace mucho tiempo que pedimos una solución definitiva para el edificio central de los tribunales de San Isidro", dijo Cayuela a LA NACION.

La medida adoptada sólo regía para las dependencias que funcionan en el edificio de Ituzaingó 340, no para los despachos que se encuentran en distintos lugares del departamento judicial de San Isidro.

"La decisión priva del servicio de justicia a miles de personas que verán demorado el reconocimiento de sus derechos -si se puede aún más- y resulta a todas luces ineficaz, además de irracional en grado sumo. Es cosa sabida desde hace años la situación del edificio de Ituzaingó 340 y su lamentable estado de descuido y falta de mantenimiento, sin que durante los 38 años pasados desde su inauguración siquiera haya sido pintado completamente una sola vez", sostuvo el Colegio de Abogados de San Isidro (CASI), en un comunicado de prensa.

La resolución en la que se estableció la restricción horaria fue firmada por Cayuela el 28 del mes pasado. Ayer, el juez de Cámara dispuso el "cese de la reducción horaria para el personal judicial que presta servicios en el edificio de Ituzaingó 340", según el escrito a la que tuvo acceso LA NACION.

El edificio central de los tribunales de San Isidro no tiene suministro de gas desde hace cuatro meses, cuando se detectó una pérdida y la empresa Gas Natural Fenosa cortó el suministro hasta que se hicieran los arreglos correspondientes.

Según pudo saber LA NACION, ya hubo una comunicación entre las máximas autoridades de Gas Natural Fenosa y funcionarios judiciales para que, una vez aprobados los arreglos y las modificaciones hechas por responsables de mantenimiento, se restablezca el servicio.

CARTELES

Lejos de las críticas del CASI, la restricción horaria dispuesta fue vista como un triunfo desde la Asociación Judicial Bonaerense (AJB), que antes de la decisión de Cayuela tomaron el edificio de Ituzaingó 340 para protestar por las condiciones de trabajo de los empleados.

En la puerta del edificio de Ituzaingó 340 hasta ayer se podían leer carteles con las leyendas: "Tres meses sin gas" y "Con la lucha de todos ganamos la restricción horaria", entre otros.

"Nosotros tenemos que exigir el correcto funcionamiento de la administración de Justicia", sostuvo a LA NACION el presidente del CASI, Guillermo E. Sagués.

Y explicó que la decisión tomada por el juez Cayuela provocó un grave daño porque "se suspendieron actos procesales, se juntó más gente en el edificio y se acumuló en cuatro horas lo que antes se hacía en seis".

Sí, Cayuela y Sagués coincidieron en el delicado estado en que se encuentra la sede de tribunales de Ituzaingó 340.

"Hoy la situación es pésima. El edificio tiene rajaduras. En verano se corta el servicio eléctrico. A veces no hay agua. Hay muchas dependencias", afirmó Sagués.

"El edificio no da para más. Hace rato que solicitamos una solución definitiva al problema", sostuvo Cayuela mientras mostraba a LA NACION las rajaduras en las instalaciones. ■
